

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

LIBERTAD.

TOLERANCIA.

PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellón mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SR. MARQUES DE VILUMA.

Estracto de la sesion del dia 7 de diciembre de 1853.

(CONCLUSION.)

El Sr. general CONCHA (de la comision): Señores, siento mucho tener que tomar la palabra en este debate solo para contestar á una alusion personal que me ha hecho el señor presidente del Consejo de ministros. Yo me habia propuesto usarla para defender el dictámen de la comision; pero el órden que ha llevado esta discusion no me lo permitirá ya seguramente. El Senado está fatigado y espera con impaciencia el momento de que termine y no será ciertamente por culpa de la oposicion que tan apasionada, tan violenta y tan iracunda ha presentado el señor presidente del Consejo de ministros.

No será porque la oposicion se haya escedido de los términos con que era conveniente llevar esta discusion; será, si, porque los señores ministros, olvidando lo que decia el de Gracia y Justicia de que al lado de todo derecho hay un deber, han olvidado tambien que si tenian el derecho por el reglamento de tomar la palabra siempre que lo creyesen conveniente, al lado de este derecho habia un deber de consideracion que les obligaba á ser un poco mas parcios en el uso de ese derecho, á no hacer cinco discursos, uno de los cuales ocupó ayer casi toda la sesion. Me parecia que el señor ministro de Fomento no queria que se verificase la votacion, como si fuese un general que en el dia de dar una batalla, esperando el refuerzo de dos ó tres batallones, retrasaba la accion para el dia siguiente. Pero yo creo que el ministerio perderá la batalla, porque se encuentra en muy mal terreno.

Yo haré observar que esa oposicion tan cruelmente calificada por el señor presidente del Consejo de ministros, solo ha pronunciado tres discursos: uno el de mi digno amigo el señor duque de Rivas, discurso que casi puede llamarse ministerial; porque el ministerio ha sacado gran partido de él, apoderándose de su galanteria, no de su pensamiento, porque este no estaba conforme con el del ministerio. Otro discurso ha sido el del señor Ros de Olano, que nadie podrá calificar de la manera que lo ha hecho el señor presidente del Consejo de ministros; y por último el discurso del señor Infante que todo el Senado ha visto que ha sido pronunciado con la moderacion usada siempre por su señoría. ¿Dónde está, pues, la razon para que se venga calificando á la oposicion del Senado de una oposicion violenta,

sañuda é iracunda, como ha dicho el señor presidente del Consejo de ministros? Aqui hay, señores, una cosa singular: la oposicion ha estado pacífica y grave, y el presidente del Consejo de ministros agresivo y *destemplado*; y uso de esta palabra, pues la ha usado el señor presidente del Consejo de ministros. La oposicion no es violenta, no es destemplada, no es iracunda, porque conoce muy bien los deberes que la ligan con el Senado y con el pais.

Yo no comprendo como el señor presidente del Consejo de ministros, porque haya encontrado una oposicion, ha creído que hay una especie de conspiracion para derribar uno tras otro todos los ministerios.

Si; hay una conspiracion efectivamente, pero es la conspiracion de la opinion pública para oponerse á todos los ministerios que no representen los buenos principios, los que la Constitucion consigna, los del sistema representativo, que son la base sólida del trono. Y qué glos que componemos la oposicion en este cuerpo, no tenemos dadas repetidas pruebas de adhesion al trono de nuestra reina, y á los principios constitucionales? Por eso estamos dispuestos á combatir uno á uno á todos los ministerios que no esten de acuerdo con estas mismas ideas.

Y aqui tengo necesidad de elevar mi voz muy alta en defensa de la oposicion del Senado, porque parece que fuera hay un sistema cuyo objeto es calumniarla.

En un periódico extranjero se nos presenta como conspiradores contra las instituciones y el trono á los que hemos vertido la sangre en defensa de tan sagrados objetos. Y se nos calumnia innoblemente diciendo que conspiramos, cuando lo que hacemos es cumplir un deber como senadores, y usamos de un derecho haciendo lealmente la oposicion á un ministerio con el que no estamos de acuerdo.

Ha dicho, señores, que sentia muchísimo tomar la palabra para contestar á alusiones personales, porque no soy orador y me encontraré embarazado al entrar en ciertas cuestiones provocadas por el señor presidente del Consejo de ministros al hacerme las alusiones de que me voy á ocupar; cuestiones que atendiendo á la posicion desventajosa en que se ha encontrado la comision y cuantos individuos vienen sosteniendo el dictámen de la mayoría, creo deben hacer que me sea permitido tratarlas algun tanto antes de la alusion personal, porque verdaderamente á esta estan ligadas una porcion de consideraciones políticas que no pueden pasar desapercibidas.

Después de haber rechazado, señores, las espresiones con que el señor presidente del Consejo de ministros ha inculcado á la oposicion del Senado, por la difícil situacion en que este se

encuentra, le diré que no es ella la que ha colocado al Senado en esta situacion, porque á la apertura de la legislatura se encontraba ya este proyecto de ley en este cuerpo colegislador.

La comision encargada de dar su dictámen anteriormente se reunió, es verdad, en casa de su presidente el señor duque de Sotomayor para tratar de si se habia de continuar su discusion; pero yo debo declarar, á fuer de caballero, que al hablar de lo que se habria de hacer en el caso en que el gobierno presentase un proyecto de ley de ferro-carriles, naturalmente lo habria estudiado bastante con los datos y pormenores que tiene á su disposicion, y entonces el proyecto del gobierno era el que debia discutirse.

Esa ha sido mi opinion; pero nunca habia podido imaginarme que ese proyecto se llevase al Congreso de diputados; nunca señores.

El hecho es que el señor presidente de esta alta cámara, cumpliendo como siempre lo hace, con sus deberes, indicó la necesidad de que se reunieran al dia siguiente las secciones para nombrar la comision que habia de dar su dictámen sobre el proyecto de ley de ferro-carriles, que habia pendiente de la anterior legislatura, en cumplimiento de lo que previene el reglamento. Se reunieron en efecto las secciones: asistieron á ellas algunos señores ministros, que nada dijeron en contra de esa disposicion, y la cámara al nombrar la comision, que dió un dictámen de acuerdo en un todo con el del año anterior ofreció ya un indicio evidéntísimo de que estaba dispuesta á su completa aprobacion. Entre tanto el gobierno presentaba su proyecto al Congreso: pasaron dos dias, y entonces, cuando conoció la dificultad suscitada por su misma ligereza, fué cuando pasó la comunicacion de que ahora nos ocupamos.

Ahora bien, señores: ¿es la oposicion la que ha provocado este conflicto? ¿Es esta una cuestion de la oposicion? de ningun modo, señores esta no es una cuestion de la oposicion del Senado; lo es de todo el Senado; por eso se ve que el señor marques de Miraflores, que declaró que no es de oposicion, aun cuando no sea menos cierto que algunas veces ha combatido á su lado, no está conforme con el gobierno es esta cuestion; por eso se ve que todos somos aqui de oposicion, pero sin que haya precedido acuerdo ni alianza alguna para ello. Y esto ¿por qué? Porque el Senado ve que una de sus mas respetables é importantes prerogativas ha sido conculcada.

Nosotros, pues, señores, (ya que tengo la necesidad en este momento de hablar como individuo de la oposicion, que lo soy y lo seré mientras dure el actual ministerio) hemos visto en esta cuestion un ataque á la prerogativa del

Senado, previsto de antemano. Nosotros creiamos que el proyecto de ley de ferro-carriles presentado en el Senado no tenia nada que ver con las contribuciones públicas, y por eso no hemos dado importancia de ninguna clase á que el proyecto de ley presentado al Congreso fuese ó no de contribuciones, y se le quisiese aplicar el texto del artículo 36 de la Constitucion. Para nosotros habia uno en el Senado pendiente de discusion, y por consiguiente hemos visto un ataque directo á la prerogativa del Senado en llevar al otro cuerpo colegislador un proyecto sobre el mismo asunto de que aqui iba á tratarse.

Señores, es preciso decir las cosas como son en sí. Uno de los grandes argumentos que el señor ministro de Gracia y Justicia, con su natural y facil elocuencia, presentaba como mas fuerte y sólido en favor de la oportunidad con que el gobierno ha procedido, fué el decir, que el ministerio impulsado por la ansiedad de la opinion pública, para calmar cuanto antes esa ansiedad que el pais sentia, tuvo tanta prisa, que no quiso aguardar dos dias para venir al Senado á dirimir ese conflicto: fué al Congreso inmediatamente á presentar la cuestion de ferro-carriles. ¿Y sabe el Senado de qué medios se valia el gobierno al tomar la iniciativa en esa cuestion para calmar la ansiedad pública? Pues ahora lo verá el Senado.

Esa ansiedad, señores, la habian producido los escándalos y la inmoralidad que todo el pais habia visto; y ¿cuál era el medio que adoptaba el gobierno para concluir con esa ansiedad? La queria terminar presentando un proyecto en que se aprueban todos esos escándalos y toda esa inmoralidad; llevando al Congreso un proyecto de ley con el que no se hace otra cosa que abrir un camino para seguir cometiendo los mismos escándalos y la misma inmoralidad. Este es el resultado de lo que ha hecho el gobierno.

Véase, pues, cómo nosotros, señores, sin hacer esa oposicion facciosa, esa oposicion apasionada, esa oposicion embriagada que se dice, hemos venido sin precipitacion, como cumplia á nuestros antecedentes, sin tomar parte en esta cuestion, uniéndonos á otros señores senadores, que como nosotros han creído atacada esta prerogativa del Senado, estando en la firme persuasion é íntima conviccion de que cuando el gobierno la habia infringido, nosotros no debiamos abandonar esa prerogativa del Senado, ni permitir que se conculcase en ningun caso.

Vengo ya, señores, á hacerme cargo, aunque muy brevemente, de lo que el señor presidente del Consejo de ministros ha dicho para defender todos sus actos, respecto á los cuales no se le ha hecho ningun cargo, porque no ha sido esta la cuestion, pues si lo hubiera sido, entonces la oposicion hubiera formulado

esos cargos. Pero llevada la cuestion al terreno á que lo ha conducido el señor presidente del Consejo de ministros, es necesario contestar á los cargos que ha hecho su señoría á la oposicion.

Dice el presidente del Consejo de ministros: cómo la oposicion nos hace cargos, señores, á nosotros que hemos resuelto todas las cuestiones pendientes, que estamos gobernando constitucionalmente, y que hemos adoptado una politica de reconciliacion? Esa, señores es una oposicion sistemática.

No, señores, es preciso decir en alta voz que el gobierno no ha hecho nada de esto. Al abrir el ministerio actual las Cortes, suspendidas de una manera poco legal, como lo confesó dias antes el presidente de un ministerio anterior, no hizo mas que cumplir con su deber, y no podia ni debia hacer otra cosa. Tambien el gabinete Lersundi; segun se dice de público, estaba dispuesto á abrir las Cortes, con tanta mas razon, cuanto que era absolutamente necesario si se queria que se llevasen á efecto las construcciones de ferro-carriles toda vez que el concesionario de uno de los mas importantes habia ido á Francia para espender las acciones y reunir fondos, y á pesar de llevar, segun se anunció, una autorizacion expresa; nada habia podido lograr por no hallarse sancionada la concesion por medio de una ley.

Por esto, pues, comprenderá el Senado que al abrir las Cortes el ministerio cumplió con lo que de él exigia la necesidad, y mas especialmente con el precepto constitucional, siendo verdaderamente doloroso que hayamos llegado al extremo de que se nos presenta como un favor lo que no es mas que un deber, si el gobierno ha de cumplir con la Constitucion y ha de cobrar legalmente las contribuciones. Para lo que no tiene el gobierno autorizacion alguna, y si ha de proporcionarse los 800 millones que necesita el señor ministro de Hacienda para hacer frente á la amortizacion de la deuda flotante, y lo mas preciso para la construccion de los caminos de hierro.

Se dice, señores, que una de las cuestiones de empeño para la oposicion era la resolucion de la cuestion de la vuelta del duque de Valencia, y he encontrado aqui al señor presidente del Consejo de ministros, á pesar del talento que yo no puedo menos de reconocerle en una contradiccion palpable. Dice su señoría que el gobierno ha resuelto la cuestion de inmunidad senatorial. ¿La ha resuelto, sí ó nó. Si he de atender á las palabras que en este momento me dirige su señoría, y no he oido mal, parece que no la ha resuelto. ¿Qué es, pues, lo que ha resuelto? Que el general Narvaez estaba tan malo que no podia continuar su viaje, que en su consecuencia podia venir á España. Entonces no ha resuelto nada.

Pero vengamos á la cuestion de gobierno, y aquí, señores, empezaré, y esto está dentro de la alusion personal, por recordar lo que se ha dicho de que el ministerio comenzó á proclamar una politica de conciliacion. La cuestion en este punto está reducida á que se publicaron una infinidad de decretos que vinieron en un dia en la *Gaceta*; resolucion que hizo decir á un periódico tenido por ministerial, "ya tenemos gobierno," como si no hubiera habido gobierno durante los ministerios anteriores que apoyaron el actual presidente y sus amigos, como si no fueran gobiernos los que habian regido los destinos del pais hasta que el actual señor presidente del

Consejo y sus amigos fueron llamados al puesto que ocupan. ¿Que ya teniamos gobierno? ¿Y porqué? Porque se habia aprobado el nombramiento de algunos generales y entre ellos los de mi amigo el Sr. Ros de Olano y del individuo que en este momento tiene el honor de dirigir la palabra al Senado.

Antes de esto tuve una entrevista con el señor ministro de la Guerra; y al indicarme si queria tomar un cargo, le dije que no podia hacerlo, porque estaba en oposicion con el gobierno. Hablando sobre este punto con el señor general Blaser, me dijo que debia estar tranquilo, pues al aceptar su señoría aquel puesto, llevaba los mismos principios constitucionales que yo defendiendo á lo cual le contesté que no podia aceptar ningun destino, porque para mí el ministerio tenia un vicio en su formacion, con el cual no podia yo conformarme: que mientras no cambiase la situacion política, el ocuparse el gobierno de cuestiones personales era rebajar á las mismas personas; creyéndome yo rebajado tambien si aceptaba cargos de un gobierno que profesaba principios distintos de los que yo sostenia.

Pues bien, á pocos dias me encontré nombrado director general de caballeria. Hice mi dimision muy respetuosa, agradeciendo á S. M. la honra que se me hacia, motivandola, como en tales casos sucede, en el mal estado de mi salud. Pasaron quince dias, y entonces se me comunicó una orden, en la que se me mandaba me hiciese cargo inmediatamente de la direccion. No creia yo que en esto se atendia al mejor servicio de S. M.; pero como militar que está acostumbrado á obedecer, y que sabe mandar, cuando manda, comprendiendo que el gobierno lo habia tomado como una cuestion militar, á las pocas horas me vestí el uniforme y me presenté á recibir órdenes del señor ministro de la Guerra. Así entiendo yo los deberes militares; pero como tambien en calidad de senador tengo deberes que hacer puedo prescindir de hacer la oposicion que vengo haciendo.

Se me dirá que con que motivo hago yo la oposicion al gobierno actual. ¿Será acaso que no tenga el mismo origen que los que le precedieron? ¿No se ha formado del mismo modo que todos los demas? Ahí está el mal: es preciso que llegue un tiempo en que los hombres merezcan la confianza de S. M. para formar un ministerio, es preciso que los hombres políticos que por medio de esa confianza lleguen á ese puesto, tengan presentes todas las condiciones á que hay que atender en esta clase de gobiernos.

Cuando S. M. reviste á algun hombre político de ese encargo, no es sino para atender á un fin muy alto porque como la reina de España gobierna de un modo constitucional, y desea que haya Constitucion, quiere que el nombramiento de los ministerios se ajuste á las prácticas constitucionales y parlamentarias para que puedan representarse á las Cortes de la manera conveniente.

Yo que tengo ese modo de ver en estas cuestiones, no podia conformarme con la formacion del ministerio actual, pues no me podia explicar que el señor Domenech, individuo progresista, entrase en el ministerio del señor conde de San Luis, no encontrando, como no hallaban tampoco los señores de aquel partido consideracion alguna política para esa amalgama, en la cual por consiguiente solo debimos ver el efecto de una afecion personal, como lo demuestran los resultados.

Pero hay mas, señores: habia habido un ministerio, al cual el actual señor presidente del Consejo de ministros habia sustituido en el poder: ese ministerio habia hecho su dimision, y yo no sabia explicarme como un ministro de Fomento, que habia presentado su dimision en union de sus compañeros, tomaba parte á los pocos dias en un nuevo ministerio: porque hay ciertas cosas que no se esplican, pero que hay necesidad de explicar cuando se trata de los altos puestos del Estado.

Como el señor ministro de Fomento tomaba parte en otro ministerio, creia yo que este hacia suya la responsabilidad de todos los actos anteriores de ese mismo ministerio. ¿Y como puede decirse por el ministerio actual que nada ha hecho en la cuestion de caminos de hierro? Pues qué, ¿no hemos visto en la legislatura anterior que entraba en el ministerio el señor Benavides para anular á las pocas horas lo que hizo acerca de los caminos de hierro su antecesor el señor conde de Mirasol? ¿No hemos visto al señor Esteban Collantes entrar en el ministerio actual para resolver esa misma cuestion, conformandose con el parecer del Consejo real en todo lo que era de poca importancia, y no conformandose en todo lo que era grave y difícil? Esas concesiones eran el campo de batalla, en particular la del camino de hierro del Norte, y el interés del gobierno era asegurar en sus derechos al último concesionario y á esto se encaminaba el decreto de 10 de agosto, y únicamente cuando despues de haber ido un comisionado á Paris á buscar recursos, diciendose competente-mente autorizado, y no habiendo encontrado ese dinero, es cuando apareció la orden de 31 de octubre.

Véase, pues, como en la cuestion de caminos de hierro, apesar de la respetabilidad y moralidad personal, que yo soy el primero en reconocer en los señores ministros actuales, es posible que no me inspire confianza el que se diga por el de Fomento que se detendria hasta en el caso de que por una ley se le diese facultad de hacer concesiones por medio de decretos.

Voy á concluir, señores; pero antes tengo que declarar por mí, y á nombre de la oposicion, que nosotros no tenemos la pretension de formar un gobierno que tenga nada que ver con nuestras personas; que estamos dispuestos á apoyar cualquier ministerio que tenga por sus antecedentes y el modo de ser formado las condiciones necesarias para asegurar al pais el respeto á la Constitucion, y la moralidad mas estricta en la administracion, y no es que el ministerio actual en su conjunto ni cada uno de sus individuos de por si no tengan esa moralidad, sino porque muchas veces la presion que se ejerce sobre un ministerio formado de esta manera debe hacer que se resienta.

A aqui se me ocurre una observacion importante que antes deje de hacer. Estamos en una época tal de inmoralidad, que es una gran virtud el que un hombre pueda decir: soy hombre honrado: tal es la inmoralidad en los tiempos que corremos, en un pais que siempre se ha distinguido por su desinterés y caballerosidad. Pues bien: al subir al poder el actual ministro de Fomento fueron separados de sus destinos hombres de tanta honradez y virtud como el señor brigadier Hezeta, el señor Caveda y otros que venian sosteniendo los intereses públicos contra los abusos, reemplazando á esos hombres eminentes con hombres políticos, que

serán tan buenos, pero no tienen el carácter y la representacion de aquellos. Señores yo hubiera deseado que esta cuestion se hubiera debatido con la templanza que la ha tratado la comision; pero yo he notado en el discurso del señor presidente del Consejo tanta agresion, tanta injusticia que no he podido menos de levantar mi voz, no para exasperar los ánimos sino para contestar á señoría.

No parece, segun las palabras del señor presidente del Consejo de ministros, sino que el patriotismo, la justicia, la moralidad y todas las virtudes están solo en los individuos del gabinete y sus amigos, y que la falta de patriotismo, la injusticia, la inmoralidad y las pasiones mas bastardas están del lado de la oposicion.

Y bien, señores: mirad uno por uno á los que componen la oposicion; yo soy el último de todos ellos, y sin embargo, puedo decir que no tengo otra ambicion que la de servir bien y con lealtad á mi patria y á mi reina; que esa es la única ambicion que me anima; que no he deseado nunca ocupar esos puestos, ni he tenido ambicion de bienes de fortuna, porque constantemente los he despreciado y los desprecio.

Por consiguiente, señores, tengo derecho para decir que seguiré haciendo la oposicion al gobierno, sin que por esto crea que falto al patriotismo, ni á la lealtad que debo al trono de la reina.

El señor conde de SAN LUIS, presidente del Consejo de ministros: Señores, no voy á contestar al discurso que acaba de pronunciar el señor general Concha. Arrepentida sin duda la oposicion....

El Sr. CONCHA (don José): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: ¿Para qué señor senador.

El señor general CONCHA: Para rectificar.

El señor conde de SAN LUIS, presidente del Consejo de ministros: Para rectificar lo que no he dicho aun, señor presidente.

El Sr. ROS DE OLANO: Pido la palabra para rectificar precisamente eso que ha dicho su señoría.

El señor conde de SAN LUIS, presidente del Consejo de ministros: Me precisa pedir al señor general Concha que tenga la bondad de explicar algunas palabras que ha dicho para que el gobierno y el pais las entiendan en el sentido en que su señoría ha querido pronunciarlas.

Yo no he tratado de decir que los individuos del gobierno y sus amigos sean los únicos que tengan patriotismo, sean los únicos que tengan abnegacion y moralidad. Ni lo he dicho, ni he pretendido decirlo; su señoría es el que ha pronunciado ciertas palabras, que siempre hacen efecto, y de que siempre se hace uso cuando no hay argumentos ni razones contra un gobierno. El gobierno, dice su señoría, se ha fundado en los buenos principios no ha faltado á la Constitucion en sus actos; pero el gobierno no se ha formado parlamentariamente; lo que quiere decir que no se ha formado á gusto de la oposicion.

Pues si de hacer efecto se trata, si á cierto terreno se nos lleva, aqui está preparado á contestar á todo, pero el gobierno, que por mi voz ha explicado hoy su conducta, ya se ha ocupado en la de la oposicion, ha salvado las intenciones, ha dicho que no hacia cargos, y ha manifestado una y otra vez que respetaba las intenciones de los que le combaten, creyendo sin embargo que no tiene razon.

Vengo, pues, á las palabras que yo pido á la cortesía del señor general Concha que nos explique de una manera conveniente al Senado, conveniente al gobierno y conveniente al pais. Su señoría ha dicho que el decreto de 31 de octubre, en que se anula la concesion del ferro-carril del Norte, se ha dado despues de la vuelta de un capitalista que habia ido á buscar dinero al extranjero y no lo habia encontrado; quiere decir, con esto su señoría que si ese capitalista hubiera encontrado dinero, el gobierno hubiera obrado en distinto sentido.

¿Quiere decir con esto el señor general Concha que en vez de causa justa, noble, digna, que animó á mis dignos compañeros. Y que tuvo presente en el Consejo de ministros, quiere decir su señoría que en vez de atender á esa causa, hemos atendido á otra convencional, poco digna y capaz de degradarnos? Yo, señó-

res, puedo asegurar al Senado, puedo asegurar al país, que aun cuando ese capitalista hubiera traído todos los tesoros del mundo, la cuestion se habria resuelto de la misma manera; el deber era el mismo, y nosotros sabemos cumplir con nuestro deber. Y una y ciento, y mil veces habieramos arrojado nuestras carteras antes que someternos á ninguna condicion que se nos habiera querido imponer.

Yo bien sé, señores, que no se dice, á gusto nuestro. ¿Cómo se ha de decir esto? pero se dice que no se forman con condiciones parlamentarias. Y ahora bien, señores, ¿qué culpa tiene el que es llamado á formar un ministerio de que el parlamento no esté abierto, y de que la causa que puede hacer caer á su antecesor no sea una causa parlamentaria? Siempre que el nuevo nombrado convoque las Cámaras y busque en ellas la mayoría parlamentaria, será ó no un ministerio parlamentario?

Concluye, pues; rogando otra vez al señor general Concha, que si su intencion ha sido la que yo creo, tenga la bondad de manifestarlo asi, puesto que, de seguro, de sus palabras se sacarian consecuencias que no serian legítimas ni las que él mismo ha querido deducir.

El Sr. CONCHA (don José): Me levanto, señores, para contestar á la pregunta que me ha hecho el señor Presidente del Consejo de ministros. Su señoría ha creído que; al decirle yo que despues de no haber encontrado capitales para el camino de hierro del Norte se dió el decreto de 31 de octubre, queria yo indicar que á haber encontrado estos capitales no se hubiera dado ese decreto. Señores, yo he comenzado diciendo que el ministerio actual no está libre de la cuestion de ferro-carriles, porque esta no empieza para él desde que se formó este ministerio habia dado un decreto para el cual se consideraban validas y bien hechas las tales concesiones, hubiera obrado natural y lógicamente el ministerio rivalidando con arreglo á aquel decreto la concesion del camino del Norte, que es sobre lo que versa la pregunta del señor presidente del Consejo.

Tengo tambien que hacerme cargo de otra cosa que ha dicho el señor presidente del Consejo de ministros. Dice su señoría que la oposicion no está contenta sino cuando forma á su gusto un ministerio. Señores, he empezado por decir, que por mi parte y la de la oposicion, estamos muy lejos de eso: que solo pretendemos para nuestro país un gobierno que nos asegure la legalidad constitucional; que es el principio que queremos que se respete, y la moralidad en la administracion. Que no quiero ningun gobierno que no se forme con arreglo á las condiciones naturales en los países regidos constitucionalmente, condiciones que constituyen lo que se llama el artificio constitucional. Y declaro que así como hice la oposicion á cinco ministerios, estoy dispuesto á hacerla á cincuenta que vengan, si no tuvieren las condiciones que yo creo que deben tener y que son necesarias en los países constitucionales; las de gobiernos para el Parlamento, y así por el Parlamento, gobernando S. M. como gobierno, constitucionalmente.

El señor ministro de FOMENTO: Tengo necesidad, señores, de rectificar un hecho.

Desde luego, señores, si la posicion difícil del ministerio consistiera en que el ministro de Fomento continuara en el puesto que ocupa, de la dificultad se saldria fácilmente hoy, y se hubiera salido aun antes de haberse formado el ministerio. Estoy mas acostumbrado á dar todas cuantas pruebas he podido en favor de mi partido y de mi patria, para que me obstinara en seguir siendo ministro si mi personalidad hubiera podido suscitar esa clase de dificultades. Pero hubiera yo entrado en el ministerio ó no, habria sido la misma la conducta de ciertas personas, porque así lo han dicho muy claramente. Pero este es el punto capital á que debo contestar y que tengo que explicar.

Ha dicho el general Concha que yo firmé el decreto de 7 de agosto y que fui llamado á aquel ministerio para firmarlo, y que lo firmé á los pocos dias de haber entrado á formar parte del ministerio Lersundi. Esto es cierto, y así consta en la Gaceta. Pero lo que no está en la Gaceta, y sin embargo, señores es tan cierto, que antes de haber entrado en ese ministerio opinaba de la misma manera; que mucho antes de ser yo ministro habia manifestado terminantemente á todos que mi opinion seria siempre firmar el decreto que luego firmé.

Por último, el señor general Concha ha dicho que no se habia encontrado dinero para el camino del Norte. Su señoría puede ver en los expedientes que obran en el Congreso que se han cubierto 280,000 acciones de ese camino, (Un señor senador: Nominales). Contestó, señores, un hecho con otro hecho. La verdad es que la cuestion del camino del Norte no ha dejado de resolverse por falta de numerario, y cuando se habla de especulacion y de inmoralidad, se deben traer las pruebas, se deben

presentar los hechos claros, y si esto no es posible no debe hablarse vagamente para que el público se inficione con esa clase de oposiciones. ¿Desde cuando señores, la especulacion ha sido ilícita? ¿Desde cuando la cuestion de ferro-carriles ha de dejar de ser cuestion de especulacion? ¿Quién ha de entrar en esas empresas sino los especuladores? ¿No se dice que se necesitan capitales nacionales y extranjeros? ¿Pues quién los ha de traer sino los especuladores? La especulacion, señores, en estos negocios, no deja de ser loable, y á esta clase de especulacion deben algunos de los dignos individuos de esta cámara su fortuna, sus puestos y su grandeza. Véase, pues, como no puede proscribirse la especulacion de una manera absoluta.

No quiero molestar mas la atencion del Senado, que conozco que se hallará muy fatigado: de todos modos, creo que quedan destruidos los argumentos del señor general Concha.

El Sr. PRESIDENTE: El señor Ros de Olano tiene la palabra. Ruego á su señoría se limite á rectificar. Yo deseo que los debates tengan la amplitud conveniente: pero la prudencia exige mantenerse dentro de los límites del reglamento.

El Sr. ROS DE OLANO: Voy simplemente á rectificar, sin embargo de que el señor presidente del Consejo de ministros ha aludido tantas veces á las ideas que emité en mi discurso, ha aludido tantas veces á mi persona como hombre de partido, como militar y como particular, que cabia que yo me estendiera un poco mas de lo que corresponde á la rectificacion ó á la alusion personal.

Seria tambien, señores, disculpable que yo hablase en el tono alto altísimo, en que ha hablado su señoría con la intencion agresiva con que nos ha dirigido. Para mí, sin embargo el alto respeto que me inspira el Senado hará que nunca eleve mi voz mas allá de la conveniencia, ni agravié á nadie particular ni generalmente.

Ha dicho el señor presidente del Consejo de ministros que no es el agradecimiento propiedad de las oposiciones. ¿Cómo ha de serlo, señores si el fundamento de las oposiciones racionales es la justicia? Y cuando la justicia cede á la generosidad, ¿es otra cosa que la injusticia? ¿Habria nunca poderes constituidos si la justicia cediese á la generosidad? ¿habria Senado? ¿habria Congreso? ¿habria autoridad, en una palabra? La oposicion es la que busca la justicia, y no puede ser generosa, tiene ante todo que ser legal, y eso es lo que nosotros queremos ser, eso es lo que somos, y esta justicia es menester que se nos haga, la de nuestros sentimientos.

Que hemos tomado un asidero, un pretexto para una oposicion injusta y apasionada. Esto es casi la repeticion de lo primero, pues que dirigiéndose á mí dijo su señoría estas palabras. ¿Puede llamarse el asidero la oposicion de mi discurso, cuando el fundamento eran los textos de la Constitucion? La cuestion verdaderamente, señores, es, yo lo diré: es que no hay cuestion. La cuestion está en que yo espouia un derecho de los tres altos poderes del Estado en sentido omnimodo, restringido en dos casos en el uno preceptivamente para el gobierno, y en el otro privativo, en absoluto, para el gobierno, para el Congreso y para el Senado. La cuestion está en que de las leyes prohibitivas no puede prescindirse, y el hecho es que el gobierno prescindió de estas leyes, y no hay ley prohibitiva de la cual se prescinda, no solo en España, sino en el mundo civilizado, que no tenga inmediatamente una sancion penal. ¿Es este el asidero, el pretexto para resucitar pasiones euconadas? En este terreno cuestionaba yo.

Dijo su señoría que yo le habia dicho; si la oposicion pierde, el Senado ha muerto; si gana, ha muerto el gobierno. Así lo dije en efecto, en el sentido de que las leyes no se pueden infringir sin grave consecuencia; y existiendo una ley en un sentido terminante genuino, del cual no puede salirse, la quebrantó el gobierno; véase el art. 7.º de la ley adicional de 19 de julio de 1837, existe allí la prohibicion, y es tan clara como el quinto mandamiento del Decálogo «no matarás.» Pues si así es, quien infringe una ley prohibitiva, terminante, ese no es justiciero, ese no hace justicia, no vive como legislador ni como poder. Esto es lo que he querido decir.

Cuando el señor ministro de Marina tomó solo la parte de una frase que yo habia proferido tuve el honor de rectificar á su señoría. Habló despues el señor ministro de Fomento, y sin embargo repitió lo que yo habia rectificado al señor ministro de Marina. Faltaba el señor presidente del Consejo, y sin embargo de que rectificó al señor ministro de Marina, el señor presidente del Consejo, el señor ministro de Fomento y el de Marina han dicho una misma cosa. Yo creo, señores, que así como no hay nada más horrible que un cuerpo mutilado, no hay nada tampoco mas horrible que

una verdad destrozada, cuando no se presenta mas que un miembro de esta verdad. Yo no dije, señores, que esta cuestion era solo de alta etiqueta; dije y fué en todo el cuerpo de mi discurso, que era cuestion de iniciativa; que podia ser un quebrantamiento de ley en nosotros el no salir á defenderla, como lo habia sido ya por el ministerio; pero que á mas de esto, lejos de ser la cuestion batallona, que es tanto como decir cuestion bulgarota, era cuestion de etiqueta, de alta etiqueta.

Esto es lo que dije. Tomando fundamento de aqui el señor presidente del Consejo de ministros, dice que no siendo mas que cuestion de etiqueta por qué que nos hemos de parar en ella; y de aqui partió para establecer un ejemplo, y lo hizo diciendo que esto es tanto como si un individuo particular tuviera queja de otro porque no le hubiera devuelto una visita ó una tarjeta. Pues yo replico que es tanto como si un caballero recibiera un insulto de otro, y cuando fuera á pedir satisfaccion al que se lo hizo, el agresor respondiera: venga V. conmigo á paseo: esto no es nada. No, señores, este es un agravio á nosotros como cuerpo, y es una infraccion de la ley, y nosotros no podemos prescindir la reivindicacion del derecho establecido en el artículo 7.º de la ley adicional, con lo cual el Senado recobra su autoridad, recobra su iniciativa.

Dice el señor presidente del Consejo, de ministros, voy á leer sus mismas palabras: «Todos gobiernos buscan en el Senado refugio y amparo.» Yo no digo que no, pero que lo buscarán: el estado de Europa lo está indicando; lo buscarán, sí, porque en las cámaras altas está el valladar contra la invasion que está amenazando hoy; para eso procuramos ser fuertes con la justicia: hoy por la justicia del presente mañana por la del porvenir.

El Sr. PRESIDENTE: Señor senador, ruego á V. S. que no discuta, pues está invadiendo el reglamento; puede continuar rectificando, y á su talento dejó distinguir si está ó no dentro de la cuestion.

El Sr. ROS DE OLANO: Siento mucho cansar al Senado...

El Sr. PRESIDENTE: No causa V. S. al Senado: puede continuar cifándose á lo que previene el reglamento.

El Sr. ROS DE OLANO: Entonces no rectifico mas.

El Sr. PRESIDENTE: Tiene la palabra para una alusion personal el señor Victoria de Lecea, y dirá en qué consiste, puesto que no ha tomado parte en la discusion.

El Sr. VICTORIA DE LECEA: Yo quisiera que mi amigo, el señor Infante dijera si las palabras que pronunció ayer al final de su discurso, se referian á los concesionarios del camino de hierro del Norte.

El Sr. PRESIDENTE: El señor general Infante tiene la palabra.

El Sr. general INFANTE: Ahora sé que su señoría no está mezclado, no ha tenido parte en la primera concesion del camino de hierro del Norte; y cuando yo dije que solo buscaban primas en los negocios de caminos de hierro, segurísimamente, y en esto puede estar tranquilo el señor Victoria, no aludí á su señoría ni á ninguno de los señores á quienes se hizo la primitiva concesion, porque aquellas dignísimas corporaciones y el señor Victoria dejaron de ser parte en la cuestion que se ha ventilado despues.

El Sr. PRESIDENTE: Habiendo pasado las horas de reglamento, se suspende esta discusion que continuara pasado mañana.

El Sr. conde de LUCENA: Que se pregunte si está suficientemente discutido el asunto. (Rumores en los bancos y en las tribunas.)

El Sr. PRESIDENTE (agitando fuertemente la campanilla): Está levantada la sesion.

Se levantó la sesion. Eran las cinco.

ESPAÑA.

MADRID 13 de diciembre.

Hemos recibido varias cartas de Cáceres en que se nos comunica que en la misa mayor celebrada el dia 8 en las parroquias de dicha ciudad se habia leído una pastoral del obispo de la diócesis, prohibiendo á los fieles la lectura de La Nacion, El Clamor Público, El cura de la aldea, del señor Moron y numerosas novelas de las que hoy circulan con el consentimiento de la autoridad civil. Si solo se tratase de los intereses pecuniarios de la empresa de nuestro diario, nos apresurariamos á dar las mas cumplidas gracias

al señor obispo de Coria por la solitud con que S. I. y otros diocesanos los protejen y fomentan, y aun nos atreveriamos á suplicarles que siquiera una vez por mes nos hiciesen blanco de sus censuras; pero como en esta cuestion vemos desconocida y hasta despreciada la autoridad del gobierno, no podemos menos de alzar enérgicamente nuestra voz contra abusos e intrusiones, que andando el tiempo habrán de dar los mas amargos frutos. Difícil es que nos ocupemos largamente de la conducta de algunos diocesanos, sin esponerlos á traspasar los límites de la prudencia: por eso no haremos otra cosa que llamar la atencion del ministerio— á quien en esta materia nos dirigimos sin pasion alguna de partido y solo como monárquico-constitucionales—para que vea la manera mejor de atajar demasías que ya pecan de insufribles, y de cortar un fuego, cuyas llamadas sueltas revelan que es mucho mas profundo de lo que esteriormente parece. No decimos mas, y basta.

Tambien se nos manifiesta que en la espresada circular del señor obispo de Coria se hace la prevencion de que hay ya establecida una junta de eclesiásticos, para denunciar á toda persona que no cumpla con su mandato, ó lo que es igual, que insista en leer los escritos prohibidos. ¿Y en virtud de qué potestad va á ejercer su inquisitorial ministerio ese nuevo Santo Oficio de Extremadura? ¿Y qué se les hará á los que desobedezcan el mandato del señor prelado?

Se les hará lo que se nos hace á nosotros humildes redactores de La Nacion que cumpliendo con los deberes que las leyes del Estado nos imponen, nos acostamos y nos levantamos con el alma muy tranquila y muy sosegada; tan tranquila y tan sosegada como puede tenerla el señor obispo de Coria.

La Gaceta del domingo publica las siguientes destituciones:

- La del señor Sainz de Andino.
- La del señor Baeza.
- La del señor Arteta.
- La del señor Guruceta.
- La del señor marqués de Someruelos,
- La del señor Soria.
- La del señor Marin.
- La del señor Concha.
- La del señor Ros de Olano.

Esta alta medida de gobierno ha sido dictada á consecuencia de la votacion del viernes en el Senado.

Los seis primeros de la lista eran consejeros reales y el señor Marin, secretario de las reales órdenes.

El Sr. Baeza es progresista; pero este gabinete cree que hasta los progresistas le deben pleito homenaje.

Los señores Concha y Ros de Olano habian aceptado los puestos, de que ahora se les releva. contra su voluntad y despues de haber significado su firme resolucion de hacer la oposicion al ministerio; pero el ministerio cree que á pesar de todo no debian votar contra él los señores Concha y Ros de Olano.

La política que revelan estas destituciones no es nueva entre nosotros; la adoptaron los ministerios Bravo Bertran y Alcoy-Llorente, que fueron los ministerios mas impopulares que hubo nunca en España.

Los efectos de esta política tampoco nos son desconocidos: los ministerios Bravo-Bertran y Alcoy-Llorente pueden manifestarlos.

Esta política dado caso que valga algo, todo su valor debe ir á buscarse en su inexorable energía; así es que

anunciaban para la Gaceta de ayer otra multitud de destituciones.

Sin embargo, las destituciones no vinieron; la Gaceta apareció sin una real orden siquiera.

¿Si sera que el gabinete está ya bajando la pendiente?

PALMA.

RECTIFICACION.

En nuestro número de ayer se olvidó advertir que los diez suscriptores últimos á la ereccion de los monumentos de los Sres. Argüelles Calatrava y Mendizabal, pertenecen al pueblo de Manacor.

En uno de nuestros anteriores números noticiamos con sentimiento habian causado grandes estragos y ocasionado grandes pérdidas las fuertes lluvias caídas en las provincias de Cataluña y Valencia. Hoy con mayor pesar vemos por nuevas noticias que tenemos á la vista, son mucho mayores de lo que creiamos las desgracias que han ocasionado muy singularmente en el pueblo de Elche, provincia de Alicante. En carta que tenemos de dicho pueblo fecha del 13 se dan pormenores dolorosos que confirman los que ofrece *El Diario de Alicante* en su número del día 14 del corriente; del cual tomamos el siguiente deplorable relato:

«Sensible y doloroso es siempre á todo escritor el ocupar la atencion de sus lectores comunicándoles nuevas tristes, incidentes desgraciados ó noticias alarmantes ó deplorablemente deplorables. Nosotros nos encontramos hoy en este caso; y si el dolor que en este instante sentimos, no lo atenuase en parte la conviccion de que presentamos un servicio de interés público, á la vez que cumplimos con el mas sagrado, con el mas noble, con el mas indeclinable de nuestros deberes, dando á conocer los pormenores que tenemos acerca de la última tempestad, y clamando porque se atienda á los infelices en quienes principalmente ha recaído ese azote del cielo, nuestra pluma no podria trazar una sola línea, ni nuestros labios articular una sola palabra.

La consideracion, pues, que dejamos enunciada, es la única que ha podido mitigar tan penosa impresion, la única que nos da fuerzas para hablar hoy de un suceso tan lamentable como el que acabamos de experimentar.

Ya en nuestro número del domingo indicamos ligeramente los daños que las copiosas lluvias de los primeros días de la próxima pasada semana, habian ocasionado á los vecinos de los pueblos inmediatos á esta capital y en particular á los de la villa de Elche. Entonces, sin embargo, aunque teníamos graves noticias acerca de los perjuicios que en este último punto se habian sufrido, no los conocíamos en toda su estension, como nos los dan á conocer hoy los datos circunstanciados y verídicos que tenemos á la vista y de cuya exactitud respondemos.

Y en verdad que, si hemos de ser francos, nosotros nunca creíamos que llegasen á ser de tanta consideracion los

estragos de que han sido víctimas los habitantes de la populosa villa de Elche. El corazon se enternece al fijar la atencion en las desgarradoras escenas que se refieren en las cartas que tenemos á la vista, y se convence nuestro ánimo de que es imposible presentar con todo su negro colorido el cuadro desconsolador que ofrece aquella infortunada villa, y que solo estando sobre el terreno pueden apreciarse debidamente las inmensas é irreparables pérdidas que acaba de sufrir.

Una lluvia superior á toda ponderacion, lluvia que no se habia conocido igual por espacio de mas de ochenta años, y que duró consecutivamente 13 horas, acompañada de una tremenda nube de granizo, que por su espesura y larga duracion obstruyó todas las acequias y acueductos, inundó completamente la poblacion. El primer impetu de las aguas arrastró en su furioso torbellino manzanas enteras de casas, lacerándose de este modo su desagüe en las ramblas. Las habitaciones que al principio resistieron á este devastador empuje, han quedado tambien derruidas, porque falseados los cimientos por la mucha agua que invadió los pisos bajos, han venido al suelo poco á poco, llegando al número de mas de doscientas las que se han arruinado á la hora en que escribimos estas líneas. Sin embargo de todo, hasta las cuatro de la tarde del 11 ninguna desgracia personal habia tenido que lamentarse; pero en aquella hora, un lienzo de pared se desplomó sobre cinco desgraciados, uno de los cuales, niño de seis á siete años, quedó asfixiado; la madre de aquel infeliz, muger de cuarenta años, inspira poquísimas esperanzas de vida, y dos niñas mas y un niño, todos hijos de esta desventurada madre, y todos de una tierna edad, quedaron gravemente contusos y heridos.

La villa se ha visto convertida en una gran laguna, llegando á cinco palmos de altura el agua que corria por las calles, la cual arrasó por completo las fábricas de aceite, los tinajeros y demas efectos que precisa é indispensablemente han de ocupar habitaciones bajas, llevándose tambien de los almacenes y de las tiendas todas sus provisiones, todos los depósitos de azúcares, caeos, drogas, y todos los demas géneros y efectos que se tenian para el consumo de la poblacion.

Pero si irreparables son las pérdidas que en esta ha sufrido el propietario, el comerciante, el tendero y los vecinos todos, son todavía mas crecidas las que se han sufrido en los campos, y de ellas es imposible formar una idea, ni siquiera aproximada. Por de pronto se han perdido las cosechas de datiles y de la aceituna, que estaba á la mitad de su recoleccion, habiendo quedado diezmosa la hermosa sementera que habia, por haberse llevado las aguas, no solo la siembra naciente y el arbolado, sino la tierra que sostenia una y otro. El campo, en una palabra, no parece el mismo. Fincas de mucha valía y de pingües rendimientos, han quedado sin un árbol, sin la mas pequeña señal de lo que fueron, pues en el solo espacio de trece horas han pasado á ser, de ricas posesiones, áridos barrancos, en los que solo se ve una capa de arena y piedra de tres, cuatro y seis palmos. Sus mismos dueños los han desconocido, no sabiendo darse razon á sí propios de lo que están viendo sus ojos.

Algunos miles de duros constará la reposicion de los márgenes, de los puentes y de los caminos destruidos; pero es-

to es una pequeñez insignificante comparada con las pérdidas que vamos mencionando. Aun no se saben mas pormenores de una gran parte de aquel extenso término, la mejor sin duda, la llamada del *Carrizal*, en la que se hallan hace cinco dias varias embarcaciones destinadas á salvar las familias que allí vivian. Ocupando esta parte la posicion mas baja de aquel término, las aguas han afluido allí naturalmente, formando un gran lago de doce palmos de profundidad, que no deja distinguir mas que á duras penas las copas de los árboles y los tejados de las casas, desde donde saltan á las embarcaciones las personas en busca de un puerto de salvacion.

Seria, en fin, no concluir, si fuéramos á relatar mas detenidamente las desgracias que afligen á nuestros vecinos. Basta decir que Elche se veia el 6 del presente en un estado lisonjero abrigando la halagüeña esperanza de una excelente cosecha, y una noche ha bastado para destruir su posicion, disipar sus ilusiones y sumirlo en un abismo de ruina, de perdicion y de miseria. Esta situacion es desesperada, y es preciso por tanto acudir en auxilio de aquellos desgraciados, llevándoles todos los consuelos que á voz en grito reclama su infortunio. Al gobierno principalmente corresponde tender una mano bienhechora á estos infelices habitantes, *condonándoles por de pronto, la contribucion del próximo año.* Y decimos por de pronto, porque no ha de limitarse á esto la accion protectora de los hombres ilustrados que rigen los destinos de nuestra querida patria. El mal ha sido grave, y los remedios deben ser pronto y eficaces.

Hé aquí por último dos párrafos de la carta de que llevamos hecho mérito:

«Los perjuicios ocasionados son muchísimos y de consideracion: por ahora pasan de 100 casas las derruidas y de 200 dadas por ruinosas; hay muchas apuntaladas, teniendo que ir por estas calles con grande precaucion por temor de que se desplomen algunas, de que eminentemente nos ballamos amenazados.

El gobernador civil de la provincia luego que supo la noticia de la catástrofe en que estábamos vino á este pueblo y se afectó á la vista de tanta calamidad, y mas cuando presencié el desplomo de una pared, que cojió bajo sus rañas á cinco personas, de las que han sucumbido dos y las restantes se hallan muy estropeadas. Dios tenga misericordia de nosotros.»

Siguiendo la antigua costumbre, la plaza nueva de la Pescaderia, en obsequio á Santo Tomas, ha estado de lo mas concurrido; como era regular no han faltado provisiones de toda especie y turron en abundancia. Escusado nos parece ponderar la afluencia *pavonil* que obstruia las inmediaciones de la puerta de *San Antonio*.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo de mañana.

SAN DEMETRIO MARTIR.

Conocido en la Iglesia griega con el título de gran mártir, y celebrando en ella con el culto equivalente á este concepto. El emperador Maximiano de

regreso á Roma] parose en Tesalónica, y quiso dejar señales de su crueldad contra los cristianos. Mandó buscarlos y muy pronto encontraron á Demetrio con la bandera de Cristo predicando y presentado ante el emperador y sin mas juicio dispuso que le quitasen la vida á lanzadas, y así se ejecutó año de 304.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS.

| Horas. | Termóm. | Baróm. | Hygróm. |
|--------------------|---------|----------|---------|
| Ayer... 5 de la t. | 8 grad. | 27 p. 10 | 80grad. |
| Hoy. { 7 de la m. | 6 | 27 | 9 78 |
| { 12 del dia. | 9 | 27 | 9 78 |

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Salga el sol á las ... 7 hs. 19 ms.
Pónese.... á las ... 4 " 41 "
Hera que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.
Las 11 hs. 58 ms. 11 s.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 20.

De Villanueva en 2 dias laud Mercedes, de 43 ton., su pat. Jorge Bosch, con 9 pas. y vino.
De id. en 2 dias laud San José, de 37 ton., su pat. Pedro Bosch, con vino.
De Blanes en 3 dias laud San Estevan, de 29 ton., su pat. Ramon Martí, con castañas y efectos.
De Barcelona en 3 dias laud Isabel, de 37 ton., su pat. Gabriel Arbona, con 5 pas. y trigo.

Idem despachadas.

Para Valencia goleta Mercedes, de 79 ton., su pat. Antonio Puchol, con 48 pas. y lastre.
Para Almeria laud Santa Bárbara, de 26 ton., su pat. Miguel Ripoll, con 1 pas., leña y efectos.

AVISOS

Por cada Halcon (*vulgo Falcó*) que se entregue vivo ó muerto á Miguel Bauzá, jabonero que vive en el banco del aceite, se gratificará con 20 rs. vn. y con 10 si es polluelo.

En la Hojalateria Barcelonesa sita en la plaza de Cort, núm. 54 se ha recibido un gran surtido de cristaleria y otros artículos de gusto y de moda los que se espended á precios sumamente equitativos.

La persona que hubiese encontrado el letrero representando el lobo marino, y quiere devolverlo á su dueño se le darán dos duros de gratificacion. Vive calle d' en Rubí.

En la calle de los Angeles, esquina á la de San Jaime hay varios pisos para alquilar. Darán razon en el núm. 2 de dicha última calle.

Salon de la Capelleria.

Funcion para el jueves 22.
1.º Juegos de manos, Física recreativa, Prestigio metamorfosis, etc. etc.
2.º La señora Aldó volverá á cantar.
3.º La suspension etérea.
4.º Nuevos cuadros de la *Fantasmagoria*.
Entrada 9 cs. Media 6 cs. Luquetas 9 cs.
A las 7.

PALMA:

Imprenta de Pedro José Gelabert,
editor responsable.